

**ORD. N°** 18 de marzo de 2024 /

**ANT. OFICIO N° 705** del 25 de Enero de 2024 de la Cámara de Diputados.

**MAT.** Respuesta al H. Diputado Andrés Longton Herrera, sobre el Complejo Fronterizo Colchane y el reforzamiento del control en los Pasos Fronterizos

**INCL. OFICIO ORD. ELECTRONICO N° 204**, del 29 febrero del 2024 de la Directora de Arquitectura.

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**  
**DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.**

En relación al documento del antecedente requerido por la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la Cámara de Diputados, cumpla con trasladar para fines pertinentes OFICIO ORD. ELECTRONICO N° 204, de fecha 29 de Febrero del 2024, de la Dirección de Arquitectura, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,

**FIRMA**  
JESSICA LOPEZ SAFFIE  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Obras Públicas  
18/03/2024

**MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

TCL/dls

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario. [alvarojh@congreso.cl](mailto:alvarojh@congreso.cl)
- Presidente Comisión Andrés Longton Herrera correo electrónico [andres.longton@congreso.cl](mailto:andres.longton@congreso.cl)
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Dirección de Arquitectura.
- Oficina de Partes SOP.

**N° de Proceso: 17859995**

**AR-P 0008262**





**OFICIO ORD. ELECTRÓNICO N°**

204

**SANTIAGO,**

29 de febrero de 2024

**ANT.:** Oficio N° 705, del 25 de enero de 2024, del Abogado Secretario Accidental de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara a la Ministra de Obras Públicas. AR-P 0008262

**MAT.:** Responde a la solicitud de Honorable Diputado señor Andrés Longton Herrera sobre el Complejo Fronterizo Colchane y el reforzamiento del control en los Pasos Fronterizos.  
AR-P 0008262

**DE: SRA. CLAUDIA UMAÑA MOYA  
DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA (S)**

**A: COORDINADORA DE SOLICITUDES DE GABINETE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a lo indicado en el N° 705, del 25 de enero de 2024, del Abogado Secretario Accidental de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados pone en conocimiento a la señora Ministra de Obras Públicas respecto de la solicitud del Honorable Diputado señor Andrés Longton Herrera, para informar sobre la urgencia de ampliar la infraestructura, extender el horario de atención y aumentar la dotación del complejo Fronterizo Colchane. Esto en consideración del compromiso adquirido por el Presidente Gabriel Boric el pasado 15 de marzo de 2023, sobre el Plan Nacional de Complejos Fronterizos y la responsabilidad que le compete al Ministerio de Obras Públicas. Asimismo requiere se informe a la Comisión las medidas y acciones que se están adoptando o tomarán en el reforzamiento del control en los pasos fronterizos, estén habilitados o no.

Al respecto, es del caso informar que este Ministerio, a través de la Dirección de Arquitectura, apoya técnicamente a la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la puesta en marcha de dicho plan, específicamente en lo que dice relación con la edificación pública, el cual tiene como objetivo principal proporcionar condiciones dignas de habitabilidad y adecuadas para que el personal de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Servicio de Aduanas y el Servicio Agrícola Ganadero, pueda desarrollar adecuadamente sus labores.

De esta forma, se busca mejorar el servicio en los puntos de control de acceso a nuestro país, donde también es relevante garantizar una buena experiencia de las personas usuarias, generando prestaciones públicas de forma eficiente y segura, disminuyendo los tiempos de control y de espera en los puntos de acceso territorial de nuestro país.

En una primera etapa del Plan, se considera la priorización de 23 Complejos Fronterizos que serán intervenidos por la Dirección de Arquitectura de esta cartera de

Estado, en el marco del convenio de asistencia técnica firmado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, de fecha 02 de agosto de 2006.

Actualmente la Dirección de Arquitectura cuenta con mandatos para el desarrollo de los diseños de los complejos fronterizos Cardenal Samoré, en la Región de Los Lagos, y Río Don Guillermo, en la Región de Magallanes, ambas consultorías en desarrollo y con término programado durante el presente año 2024. Además de la ejecución de las obras del Complejo Fronterizo Pichachén en la Región del Biobío, que actualmente se encuentra en proceso de adjudicación para iniciar la ejecución de las obras.

También en proceso de adjudicación se encuentra el desarrollo del estudio de cierre de las antiguas dependencias del Complejo Fronterizo Chungará en la Región de Arica y Parinacota. Por otro lado, la licitación del proyecto de Conservación del Complejo Fronterizo Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota, se encuentra a la espera de recibir las ofertas técnicas y económicas, cuyas aperturas se llevarán a cabo durante el mes de abril.

Con respecto a las Conservaciones de los Complejos Fronterizos Colchane, en la Región de Tarapacá, y Ollagüe, en la Región de Antofagasta, está planificado publicar las licitaciones de ejecución de obras durante el presente año, para lo cual se están desarrollando los proyectos de arquitectura y especialidades para ambas intervenciones.

Paralelamente, la Dirección de Arquitectura ya inició los diagnósticos técnicos de otros complejos fronterizos (C. F.) que están incluidos en este Plan y corresponden a: C.F Los Libertadores en la región de Valparaíso; C.F San Sebastián y C.F Integración Austral, ambos en la Región de Magallanes. Esto permitirá, posteriormente, establecer una planificación para cada uno.

Con esta información se realizará la formulación de cada iniciativa ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobación necesaria para efectuar las correspondientes licitaciones de diseño y/o ejecución de obras. Cabe señalar que para avanzar en dicha etapa, se deberá contar con el compromiso previo de los recursos financieros para la ejecución, los cuales podrán ser proveídos por fondos sectoriales de Unidad de Pasos Fronterizos, Gobiernos Regionales y el Ministerio de Obras Públicas, entre otros.

Por último, respecto a su consulta específica relacionada con el Complejo Fronterizo Colchane, es del caso señalar que el plan nacional considera tres niveles de intervención para este complejo fronterizo, los cuales se desarrollan y planifican en el corto, mediano y largo plazo:

- Habitabilidad modular, que considera habitabilidad disponible para 40 funcionarios adicionales. A la fecha sin financiamiento.
- Conservación de las actuales dependencias del Complejo Fronterizo, la cual considera reordenar los flujos internos de control para desarrollar una inspección ordenada y más eficiente, y además considera la conservación de todas las instalaciones del complejo fronterizo, con el fin de mantener el servicio y operación continúa. Actualmente se están desarrollando los proyectos para dicha conservación.
- Ampliación de la zona de camiones, que permita consolidar los sitios de inspección para mantener el ingreso de carga de forma segura y protegida

tanto en temas aduaneros como Fitozoosanitarios. Proyecto sin planificación a la fecha.

En relación con la extensión del horario de atención y aumentar la dotación del personal de dicho paso fronterizo, cabe señalar que no corresponde a esta Dirección pronunciarse sobre el particular.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**CLAUDIA UMAÑA MOYA**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA (S)**

BBM/LRV/drp

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Dirección Nacional DA.
- Coord. Acceso Información Pública DA
- Unidad Jurídica DA.
- División de Edificación Pública
- Oficina de Partes DA

**Proceso N° 17847506**





Valparaíso, 25 de enero de 2024.

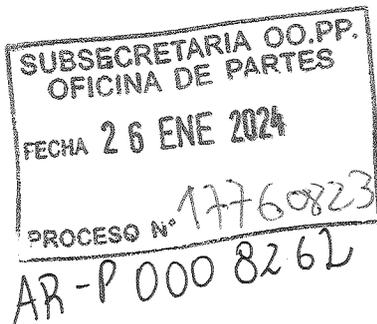
Oficio N° 705

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que, a propósito del requerimiento que el jefe comunal de Colchane le hizo el pasado 15 de marzo de 2023, en cuanto a la urgencia de ampliar la infraestructura, extender el horario de atención y aumentar la dotación del personal del complejo fronterizo Colchane, con el objetivo de descongestionarlo ya que diariamente se ve sobrepasado. A su requerimiento, el Presidente de la República, en la misma fecha, comprometió a cargo del Ministerio de Obras Públicas y a su par de Interior y Seguridad Pública, un ambicioso plan de control fronterizo, que hasta la fecha no se ha concretado.

Asimismo, que informe a la Comisión, cuáles son las medidas y acciones, que se están adoptando o tomarán en el reforzamiento del control en los pasos fronterizos, estén habilitados o no.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,



**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JÉSSICA LÓPEZ.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 58672DBF9B152E46

Firmado por Carlos Fernando Camara  
Oyarzo  
Fecha 26/01/2024 14:47:50 CLST

